

**I.- INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, Marzo 29 del 2.001

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía **OPERACIONES TECNICAS ELECTRICAS "OTESA" S.A.**

1.- He auditado el Balance General adjunto de la Compañía Operaciones Técnicas Eléctricas "OTESA" S.A. al 31 de Diciembre del 2000 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año que termina es esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

2.- Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía Operaciones Técnicas Eléctricas "OTESA" S.A. al 31 de Diciembre del 2000, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esta fecha conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros han sido ajustados con el propósito de reconocer los efectos de la inflación y devaluación anual del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo a lo establecido en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) # 17 que se refiere a la conversión de los estados financieros para la aplicación del esquema de dolarización.

  
Alfredo Zurita Alava  
COMISARIO



**OPERACIONES TECNICAS ELECTRICAS S.A.  
BALANCE GENERAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000  
EN US DOLARES**

**ACTIVOS CORRIENTES:**

Caja Bancos	69,454.00
Cuentas por Cobrar	544,874.88
Inventarios	1,095,411.13
Importaciones en Tránsito	96,125.50
Otras Cuentas por Cobrar	92,424.84
	<u>1,898,290.35</u>

**ACTIVOS FIJOS NETOS:**

Maquinarias y Equipos	26,211.64
Herramientas	12,393.53
Vehículos	2,505.46
Muebles y Enseres	68,179.92
Instalaciones	168,036.97
Equipo de Computación	41,307.09
	<u>318,634.61</u>

Electroquil

1,723.28

**TOTAL DE ACTIVOS**

**2,218,648.24**

**PASIVOS CORRIENTES:**

Cuentas por Pagar Proveedores	721,211.75
Anticipos de Clientes	57,493.02
Otras Cuentas por Pagar	139,315.89
Pasivos Acumulados	92,921.67
	<u>1,010,942.33</u>

**PASIVOS A LARGO PLAZO**

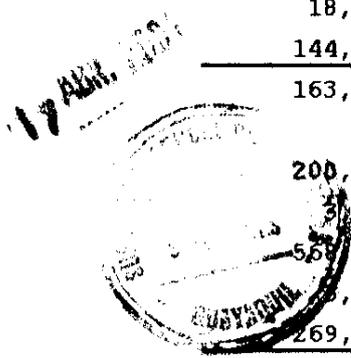
Jubilación Patronal	18,674.41
Prestamos con Firma	144,627.04
	<u>163,301.45</u>

**PATRIMONIO:**

Capital Social	200,000.00
Reserva Legal	3,229.37
Reserva de Capital	569,364.57
Utilidades no distribuidas	1,101.91
Utilidad del Ejercicio	269,708.61
	<u>1,044,404.46</u>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

**2,218,648.24**



OPERACIONES TECNICAS ELECTRICAS S. A.  
 ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000  
 EN US DOLARES

VENTAS NETAS	3,062,738.73
COSTO DE VENTAS	-1,842,442.84
VAR. EN GTOS. DE FABRICACION	-44,476.04
VAR. EN COSTO DE MATERIAL	-19,235.47
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>1,156,584.38</u>
% SOBRE VENTAS NETAS	37.76%
GASTOS DE VENTAS	515,004.30
GASTOS ADMINISTRATIVOS	176,756.43
GASTOS FINANCIEROS	<u>11,983.00</u>
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	703,743.73
% SOBRE VENTAS NETAS	22.98%
UTILIDAD OPERACIONAL	452,840.65
% SOBRE VENTAS NETAS	14.79%
PERDIDA (UTILIDAD) EN CAMBIO	76,826.17
OTROS (INGRESOS) Y EGRESOS	-14,589.19
IMPTO. CIRCULACION CAPITALES	<u>35,845.64</u>
TOTAL GTOS. NO OPERACIONALES	98,082.62
% SOBRE VENTAS NETAS	3.20%
RESULTADOS EXPUESTOS INFLACION (REI)	52,107.27
UTILIDAD ANTES 15% TRABAJADORES	406,865.30
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	61,029.80
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	<u>345,835.50</u>
25% IMPUESTO A LA RENTA	76,126.89
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	269,708.61
% SOBRE VENTAS NETAS	8.81%

17 ABR 2001



## II INFORMACION SUPLEMENTARIA

### A.- OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION # 92.1.4.3.0014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

*En cumplimiento a lo establecido por la Resolución Nr. 92.1.4.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 11 de Agosto y publicada en el Registro Oficial Nr. 44 del 13 de Octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.*

1.- *En mi opinión los administradores de la Compañía Operaciones Técnicas Eléctricas "OTESA" S.A. han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.*

2.- *Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía Operaciones Técnicas Eléctricas "OTESA" S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.*

3.- *En mi opinión los procedimientos de control interno implantado por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.*

*En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección hacia periodos futuros están sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deterioren.*

  
Alfredo Zúñiga Alava  
COMISARIO  
29 de Marzo del 2.001



FROM : OTESA QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

NOTIFICACION Hro. 380

Fecha : 1995/18/07  
Contribuyente : OPERACIONES TECNICAS ELECTRICAS OTESA SA  
RUC : 0990227039001

Señor

HARTMUT HEIDENREICH DEUTSCH  
Representante Legal  
Presente.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Hro. 4925 del 04 de Julio de 1992 que se acompaña, la empresa que usted representa ha sido identificada como Contribuyente Especial de la Delegación Regional de Rentas del Litoral Centro No. 1.

Por lo anteriormente expuesto, por medio de la presente, notificamos ésta y nueva condición a fin de que de cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada Resolución.

POR DELEGACION DEL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

DELEGACION DE RENTAS DEL LITORAL CENTRO NO. 1 CONTRIBUYENTES ESPECIALES

NOTIFICACION.

TIPO DE NOTIFICACION : ( ) PERSONAL ( ) POR BOLETA

En Guayaquil siendo las 10:45 horas del día 07 de 09 de 1995. se procede a notificar al contribuyente OPERACIONES TECNICAS ELECTRICAS OTESA SA

Ruc/C.C. 0990227039001 Domiciliado en, Calle: AV. EMILIO JULIAN AROSENKA EN 1 NO S/N

Urb.pto. Ciudad : GUAYAQUIL Cantón : GUAYAQUIL Provincia : BUENOS AIRES

Si los datos contenidos en esta notificación no corresponden a su Registro Único de Contribuyentes, han sido modificados o han sido debe acercarse a las oficinas de la Delegación Regional de Contribuyentes Especiales Litoral Centro No. 1 a actualizar su RUC.

Operaciones Técnicas Eléctricas  
"O.T.E.S.A.S.A."  
Firma Contribuyente o Rep. Legal  
Cédula: 09-10696996  
Nombre: Hartmut Heidenreich D.

Operaciones Técnicas Eléctricas  
"O.T.E.S.A.S.A."  
Firma Receptor o Testigo  
Cédula: 09-10696996  
Nombre: EMILIO JULIAN AROSENKA

Firma Funcionario Notificador  
Cédula: 09-10696996  
Nombre: J. A. D. Heidenreich

OBSERVACIONES :

Dpto. Contabilidad